

Agradezco su invitación para participar en esta reunión de análisis de las iniciativas para reformar al sector de hidrocarburos en México.

Estoy a sus órdenes para responder sus preguntas y abordar, con el mayor detalle posible, los temas que sean de su interés.

El Ejecutivo Federal está convencido de dialogar abierta, respetuosa y permanentemente con el Congreso de la Unión, para construir una reforma que le permita a México fortalecer y mejorar su industria petrolera.

Felicitamos al Senado de la República por el acuerdo para realizar los Foros de debate sobre la reforma al sector hidrocarburos.

Manifestamos nuestro interés en sus resultados y estaremos atentos y abiertos a lo que en ellos se proponga.

Permítanme hacer algunas consideraciones sobre el petróleo en nuestro país.

Como ustedes saben, el Presidente de la República presentó el pasado 8 de abril una serie de iniciativas ante esta Soberanía. El Senado de la República tendrá a su cargo el análisis inicial de una reforma estratégica para nuestro país: la reforma a la industria petrolera y a su entorno regulatorio.

Estas iniciativas surgen de la convicción y de la urgencia de transformar el sector petrolero nacional.

Hoy, prácticamente todas las fuerzas políticas del país, coinciden en la necesidad de emprender una reforma integral y de fondo al marco normativo que regula los hidrocarburos en México.

No podemos perder este impulso. Debemos llevar a término esta iniciativa y debemos avanzar para que las cosas no se queden como están.

El petróleo es un bien material, un recurso, pero también es un símbolo. Es un producto de nuestra tierra, con un gran peso histórico para todos los mexicanos. Crecimos con una educación que nos inculcó el valor de las batallas de la generación de 1938 para consolidar este recurso como propiedad indiscutible de la Nación.

Este capítulo, este valor, es parte fundamental del patrimonio histórico de México.

Tenemos claro que el petróleo es constitucional y culturalmente de los mexicanos y eso no debe variar bajo ninguna circunstancia.

Entendemos que estamos abordando un tema sensible y delicado. Eso explica, en parte, el que durante tantos años ningún gobierno haya impulsado reformas legales para modernizar y fortalecer a PEMEX.

Entendemos que el tema genera debate y polémica, pero debemos actuar con responsabilidad.

México ha avanzado mucho en el desarrollo de su democracia y en la construcción de sus libertades, para discutir con apertura, con respeto y con tolerancia, éste y cualquier otro tema de la agenda política, económica y social de nuestro país.

Estamos obligados a discutir abiertamente los retos de la industria petrolera y las acciones que se deben tomar para enfrentarlos con éxito.

Mientras el tiempo pasa, PEMEX pierde ingresos y oportunidades. Por ello, nuestra empresa requiere reformas y adecuaciones importantes.

Todos reconocemos que PEMEX es una empresa clave para las finanzas públicas y fundamental para el desarrollo social y económico del país.

Quiero subrayar estas características para llamar su atención sobre la necesidad de garantizar, por encima de todo, la seguridad energética del país, como reto fundamental en sus tareas de deliberación, debate y decisión.

El Congreso de la Unión decidirá en este tema del petróleo, buena parte de la viabilidad económica, de la competitividad y del desarrollo de todos los mexicanos. En suma: el futuro de México.

Durante las próximas décadas, los hidrocarburos seguirán jugando un papel determinante en la seguridad energética del mundo.

La Agencia Internacional de Energía señala que, a mediados del siglo XXI, 80 por ciento de la demanda a nivel internacional será cubierta con combustibles fósiles.

En México no seremos ajenos a esta tendencia.

El Gobierno Federal ha planteado, entre sus estrategias, diversificar las fuentes primarias de energía en los próximos años. Pero también tiene claro que nuestra riqueza en hidrocarburos seguirá siendo la columna vertebral para satisfacer los requerimientos energéticos de México.

Esta realidad nos obliga a comprometernos, con nuestros hijos y nuestros nietos para que tengan mejores oportunidades que las que nosotros tenemos.

Desde el inicio de la presente Administración, el Gobierno Federal manifestó que la política en materia de hidrocarburos debe guiarse con una visión de Estado y con un enfoque de largo plazo.

Por ello, antes de enviar cualquier propuesta, el Presidente Calderón consideró fundamental construir una visión compartida de los retos.

Ustedes conocen el diagnóstico que presentamos el 30 de marzo y que tuvo, como objetivo, contar con un punto de partida común, para transmitirle a la sociedad y a todos los actores políticos, la necesidad de resolver los retos que vive Petróleos Mexicanos. Además, alrededor de esta mesa se encuentran Senadores que han estudiado el tema con gran profundidad desde hace muchos años.

En resumen, el diagnóstico muestra que, si bien tenemos una empresa con retos y dificultades, también tiene un gran potencial de crecimiento y desarrollo, si le damos los instrumentos, la autonomía, la simplificación y la transparencia que se requiere; si somos capaces de permitirle contratar y mejorar la tecnología a su alcance y si podemos dotarla de la capacidad de ejecución para aumentar su productividad y eficiencia, en beneficio de todos los mexicanos.

Es claro que tenemos importantes recursos en el subsuelo, una gran infraestructura y trabajadores muy comprometidos.

Pero es evidente que necesitamos modernizar a la empresa, renovarla, fortalecerla. Debemos darle un nuevo impulso que rompa inercias y que permita a los ciudadanos conocer y evaluar su desempeño.

Actualmente, México enfrenta importantes desafíos en materia de hidrocarburos.

La realidad nos muestra que la producción de crudo ha caído 472 mil barriles diarios, cifra que representa una pérdida anualizada de 150 mil millones de pesos, lo que equivale a siete veces el programa carretero del Gobierno Federal para 2008.

Esto se debe a que el 77 por ciento del crudo proviene de campos en declinación, mientras que sólo el 23 por ciento proviene de campos en desarrollo.

Tenemos claro que sólo existen reservas probadas para 9.2 años. Es urgente elevar la tasa de restitución y para lograrlo es necesario aumentar significativamente las tareas de exploración.

En los últimos años no se ha podido restituir el 100 por ciento de las reservas probadas lo cual se debe, en parte, a la madurez de las cuencas tradicionalmente exploradas y en las cuales se ha trabajado, al menos, durante los últimos 35 años.

Es importante mencionar que el petróleo de fácil acceso se está agotando. Que en el futuro debemos ir a cuencas con un nivel de complejidad muy superior al que prevaleció durante las últimas tres décadas.

Además, los hidrocarburos se extraerán de yacimientos con una menor productividad por pozo. Para ejemplificar este hecho, Pemex perforó

aproximadamente 18 mil pozos en los últimos setenta años. En el futuro, la misma cantidad de pozos deberá ser perforada en tan sólo 20 años.

Si no hacemos nada, México enfrentará una severa crisis energética antes de acabar el próximo sexenio.

Esa es una amenaza real. La inercia, e incluso intensificar solamente las formas tradicionales de exploración, no permitirán reponer la caída de la producción que presenta Cantarell.

Para sostener nuestra plataforma de producción, se requiere trabajar simultáneamente en varios frentes: en tierra, en aguas someras, en aguas profundas, en campos maduros y en Chicontepec.

Quiero precisar que ninguno es excluyente, y que ninguna de estas estrategias, por sí sola, soluciona el problema de fondo.

Debo advertir que hagamos lo que hagamos el día de hoy, el futuro de nuestra industria estará en la exploración de aguas profundas: esa es la tendencia mundial.

Las tareas a realizar en las aguas profundas del Golfo de México requieren enfrentar un reto nunca antes visto. Para dimensionar su magnitud, permítanme comentar lo siguiente:

- Se requieren alrededor de 1,500 pozos exploratorios para cubrir la totalidad de los recursos estimados en aguas profundas. En 2007, Pemex perforó cerca de 50 pozos exploratorios, dos de los cuales se localizaron en aguas profundas.
- Para producir dos millones de barriles diarios de petróleo en Cantarell, se utilizaron 200 pozos aproximadamente. En aguas profundas se requerirán cerca de 2,000.

Otro gran tema que debemos analizar es el de refinación. Como ustedes saben, importamos cuatro de cada diez litros de gasolina que consumimos.

De no hacer nada, y ante el crecimiento de la demanda, muy pronto la mitad de nuestro consumo de gasolina será cubierta con importaciones.

Bajo este esquema, estamos trasladando empleos, inversiones e impuestos al extranjero, en vez de generarlos en México. No hemos aprovechado que la industria de la refinación a nivel mundial se ha mantenido en la parte alta del ciclo, con rendimientos superiores a 20 por ciento.

Para satisfacer la creciente demanda interna, se requerirá construir una nueva refinería cada tres o cuatro años durante las próximas dos décadas, además de concluir la reconfiguración de las refinerías existentes.

Es grave señalarlo: México, un país productor de petróleo, es hoy importador de gasolinas, de gas natural, de gas LP y de petroquímicos.

El esquema actual de transporte y almacenamiento de hidrocarburos es poco competitivo y altamente costoso. Hoy se enfrenta una saturación de los sistemas de transporte por ducto, así como de la capacidad de almacenamiento y distribución en las zonas de mayor demanda. La infraestructura de poliductos presenta una edad promedio de 28 años.

Ante este panorama, PEMEX necesita cambiar. La sociedad exige una empresa más moderna, más transparente y con las mejores prácticas corporativas, que rinda cuentas claras a todos los mexicanos.

Considerando el diagnóstico presentado, el Ejecutivo Federal decidió enviar una serie de iniciativas que fueron elaboradas a partir de cinco premisas y convicciones claras:

- En primer lugar, el petróleo es y seguirá siendo de los mexicanos;
- En segundo lugar, Pemex no se privatiza. Ni sus activos ni su infraestructura;
- En tercer lugar, fortalecer la rectoría del Estado y construir iniciativas apegadas estrictamente al marco constitucional vigente;
- En cuarto lugar, lograr una industria moderna, competitiva y con visión de futuro; y,
- No compartir la renta petrolera de los mexicanos.

Las iniciativas responden a una visión integral del sector de hidrocarburos en México. Tienen como ejes rectores a la transparencia y a la rendición de cuentas, e incorporan mecanismos innovadores para acercar a la empresa con sus propietarios, que somos los mexicanos.

Es una reforma que, mientras multiplica la capacidad operativa mediante nuevos esquemas de contratación, garantiza la exclusividad de la renta petrolera y de la rectoría del Estado.

Es una reforma que está profundamente comprometida con el desarrollo sustentable y la seguridad energética pensando en las generaciones futuras.

Quiero enfatizar que las iniciativas enviadas no plantean ningún tipo de modificación constitucional y están apegadas estrictamente a nuestra Carta Magna.

Los textos enviados son resultado de un análisis muy cuidadoso del marco constitucional vigente. Como ustedes saben, la reforma de 1940 al Artículo 27 Constitucional, suprimió el régimen de concesiones en materia de hidrocarburos, estableciendo que tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se expedirían concesiones y la Ley Reglamentaria respectiva determinaría la forma en que la Nación llevaría a cabo las explotaciones de esos productos.

De lo anterior se infiere que existe una delegación de facultades que realizó el Congreso Constituyente al legislador para definir los términos en que la Nación realizará la explotación de los hidrocarburos. Es precisamente por eso que utilizando exactamente el mismo texto constitucional, las legislaciones petroleras de 1940 y de 1941 pueden tener una visión de la industria diametralmente opuesta a la de 1958, siendo todas ellas incuestionablemente constitucionales.

En resumen el Congreso de la Unión tiene plena capacidad constitucional para definir tanto los términos en que la Nación explotará el petróleo, como las actividades que puedan realizar terceros en las ramas industriales petroleras. Si el legislador dispone, en la ley reglamentaria respectiva, la posibilidad de que terceros participen en esas actividades, siempre que se respeten las disposiciones de nuestra Carta Magna, dicha participación será constitucional.

Estamos convencidos de la constitucionalidad de la propuesta en materia de refinación y en materia de transporte, distribución y almacenamiento así como en materia de contratación.

Al cumplir con la Constitución, PEMEX, por supuesto, no se privatiza. Las iniciativas de ninguna manera comprometen la soberanía, la rectoría del Estado o la renta petrolera.

A ningún particular se le dará participación en la renta petrolera. Nuestra iniciativa no contiene esquemas que comprometan la renta petrolera dando proporcionalidad o esquema similar a ninguna empresa nacional o extranjera. La renta petrolera es y seguirá siendo de los mexicanos.

Las iniciativas plantean, de forma central, el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos. ¿Cómo pretendemos lograrlo?

La reforma se centra, por una parte, en la construcción de la autonomía de PEMEX, que entendemos bien es un tema que requiere tiempo. Tenemos que construir con cuidado, de manera gradual y responsable, un PEMEX más autónomo, con mayor flexibilidad, con normas adecuadas para la adquisición y la construcción de obras.

Buscamos un PEMEX autónomo, más ágil, más fuerte, pero al mismo tiempo, más eficaz, más transparente, que aproveche mejor los recursos. Para ello, proponemos adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Por primera vez en ley, se establecería el mandato de maximizar el valor de la empresa en beneficio de sus propietarios, que somos todos los mexicanos. Se reforzarían las atribuciones del Consejo de Administración y se incorporarían al mismo 4 consejeros independientes. Queremos simplificar la operación de la empresa y otorgarle mayor flexibilidad para decidir su organización interna.

Asimismo, se plantea un nuevo esquema de contratación en el que, por regla general, las adquisiciones y las obras se realizarían mediante licitación pública, a fin de garantizar las mejores condiciones para el Estado.

La remuneración se daría siempre en efectivo y sin compartir producción ni el control de las actividades, asegurando términos ventajosos para Pemex y para México. El pago en efectivo podría vincularse al desempeño del contratista, sin comprometer el petróleo o las ganancias que surjan de su explotación.

Adicionalmente, se propone que Pemex tenga las facultades para dar cumplimiento a los tratados internacionales que México celebre en materia de exploración y desarrollo de yacimientos transfronterizos.

En este tema, me permito informar que el Gobierno de México ha iniciado los contactos diplomáticos correspondientes para aprovechar los hidrocarburos que el país tiene en sus fronteras.

Por otra parte, la propuesta considera, además de ampliar la capacidad de ejecución de PEMEX, generar empleos, inversiones e impuestos en México.

Por ello, y para reducir nuestra dependencia del exterior en productos refinados, se plantea que Pemex tenga la opción de contratar empresas especializadas para servicios de refinación. La propiedad del crudo y los refinados seguirá siendo de Petróleos Mexicanos.

También se propone que, tal y como ocurre con el gas natural, Pemex y los sectores social y privado puedan participar en las actividades de transporte, distribución y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos, con el fin de construir la infraestructura necesaria y superar así los rezagos que ponen en riesgo la seguridad energética del país.

Adicionalmente, y con el doble objetivo de que los mexicanos reciban un rendimiento en función del desempeño de la empresa y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, se propone crear los bonos ciudadanos.

Estos bonos serían títulos de crédito que no otorgarían derechos patrimoniales ni corporativos sobre PEMEX. Se pretende que estos instrumentos lleguen a manos del mayor número de mexicanos, por lo cual se establecerían disposiciones para evitar su concentración.

Con esta nueva figura, los mexicanos podrían contribuir a crear un sistema más efectivo de transparencia y rendición de cuentas a través de la vigilancia que ejercerían sobre el desempeño de la empresa.

Las iniciativas proponen avanzar en un sistema de controles y contrapesos.

Se establecerían tres instancias de vigilancia, el Órgano Interno de Control, el Comisario y el Comité de Transparencia y Auditoría, con funciones delimitadas, permitiendo al Gobierno y a la ciudadanía, conocer con claridad lo que pasa en PEMEX.

Fortalecer a Pemex es indispensable para garantizar la seguridad energética. También es indispensable fortalecer la rectoría del Estado.

Esto requiere ampliar las atribuciones de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, además de crear la Comisión del Petróleo, que funcionaría como el brazo técnico de la Dependencia en materia de exploración y explotación de hidrocarburos.

En el conjunto de iniciativas, se plantea que las actividades de toda la industria petrolera se desarrollen de manera sustentable. Para el cuidado del medio ambiente se propone que, desde la planeación de los proyectos, se sigan criterios que fomenten la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas.

Además, con las inversiones en diversos segmentos de la industria, se avanzaría en el cumplimiento de normas ecológicas y en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la transformación industrial del crudo y al transporte de petrolíferos.

Si ustedes me lo permiten, quiero aprovechar la oportunidad para comentar que, como es de conocimiento general, cerca del 40 por ciento de los ingresos totales del Gobierno provienen de los hidrocarburos. Con los altos precios por barril de petróleo, frecuentemente se pregunta por la aplicación de los ingresos excedentes.

Quiero ser clara en este punto: los ingresos excedentes son aplicados conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En esta Ley se describen los criterios para distribuir los ingresos, y los montos ejercidos se reportan en los informes trimestrales sobre la situación económica, así como en las cuentas públicas de cada año.

De aprobarse esta reforma, el país obtendría importantes beneficios.

Se garantizaría la seguridad energética, no sólo para nuestra generación sino sobre todo para las generaciones futuras.

Nos permitiría mantener o aumentar la producción de crudo, gas y sus derivados contribuyendo a un mayor crecimiento económico, con más y mejores empleos.

Generaría también mayores ingresos para Pemex, para el Gobierno Federal y para los Estados y Municipios. Así será posible destinar mayores recursos en educación, salud e infraestructura.

Asimismo, se detonaría el desarrollo regional derivado de la construcción de nuevas refinerías y ductos.

Señoras y Señores Legisladores:

En el Gobierno Federal tenemos una visión clara de nuestra industria petrolera.

Queremos una industria rentable, altamente competitiva, productiva, con óptimo aprovechamiento de los recursos, tecnológica y corporativamente moderna, segura, ambientalmente sustentable y respetuosa del entorno.

Es evidente que para lograrlo requerimos reformas de fondo, que mejoren el marco normativo, para que nuestra empresa pueda desarrollarse en un entorno nuevo y complejo.

Queremos reformas que nos permitan ser mejores, más competitivos y más eficientes.

Las iniciativas que sometemos a su consideración buscan estos objetivos.

Tenemos un país que tiene una clara vocación petrolera y asumimos el reto de mejorar a PEMEX para las futuras generaciones.

En el Gobierno Federal sabemos que en esta Administración no se recogerán los frutos de esta reforma. Pero sabemos bien que es responsable hacer lo que tenemos que hacer, con visión de largo plazo, pensando en el futuro de los mexicanos.

El Presidente Calderón ha planteado la necesidad de emprender una reforma que debemos construir con una visión de futuro y como una política de Estado.

Para eso estamos aquí, para dialogar, para construir, para enriquecer las iniciativas. Necesitamos construir esta reforma con la participación de todos los actores políticos y sociales. De cara a la sociedad.

En este proyecto tenemos que trabajar juntos el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Todos los partidos políticos, la sociedad, los académicos, los expertos y los trabajadores y profesionales petroleros.

La discusión de esta reforma es un episodio relevante en la construcción del futuro económico, político y social de nuestro país.

México, estoy convencida, sabrá decidir en democracia.

Muchísimas gracias.